

**SOCIEDAD GESTORA DE LOS
FONDOS DE GARANTÍA DE
DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE
CRÉDITO
AGRUPACIÓN DE INTERÉS ECONÓMICO**

**INFORME
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE
2012 Y EL 12 DE DICIEMBRE DE 2012**

**SOCIEDAD GESTORA DE LOS FONDOS DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS
EN ENTIDADES DE CRÉDITO, AGRUPACIÓN DE INTERÉS ECONÓMICO**
José Ortega y Gasset, 22 - 28006 MADRID

SOCIEDAD GESTORA DE LOS FONDOS DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO

AGRUPACIÓN DE INTERÉS ECONÓMICO

SOCIOS

- Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito
- Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria

DIRECCIÓN GENERAL

D. Luis Lorenzo Olmeda

CONSEJO DE CONTROL

D. Pedro Pablo Villasante Atienza
Secretario general de la Asociación Española de Banca

D. Antonio Jesús Romera Mora
Director adjunto del área asociativa de la Confederación Española de Cajas de Ahorros

D^a. Marta de Castro Aparicio
Secretaria general de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito

Abreviaturas y signos utilizados

FGDEC:	Fondo de Garantía de Depósito de Entidades de Crédito
FROB:	Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria
Gestora:	Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, AIE.
m. euros:	Miles de euros.
-- :	Cantidad igual a cero o inexistencia del concepto.
():	Rodeando una cantidad, indica que tiene signo negativo.

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
INFORME DE GESTIÓN	6
INFORME DE AUDITORÍA	11
CUENTAS ANUALES	12
Balance de situación	12
Cuenta de pérdidas y ganancias	13
Estado de cambios en el patrimonio neto	13
Estado de flujos de efectivo.....	14
MEMORIA DEL EJERCICIO.....	15
Notas a las cuentas anuales.....	15
Notas al balance de situación	19
Notas a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	23

SOCIEDAD GESTORA DE LOS FONDOS DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO, AIE

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 12 DE DICIEMBRE DE 2012

Período del ejercicio

1.- Con fecha 4 de diciembre de 2012 la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósito de Entidades de Crédito acordó promover, de mutuo acuerdo con el FROB, la disolución de la Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, Agrupación de Interés Económico (en adelante, la Gestora), procediendo previamente a su liquidación y traspaso de todos sus activos y pasivos al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, que la sucederá en todas las relaciones jurídicas que no deban extinguirse, y que asumirá todas las funciones y actividades que hasta ahora venía desempeñando la Gestora. En particular el FGDEC se subrogará en las relaciones laborales con el personal que presta sus servicios en la Sociedad Gestora, manteniendo el convenio, régimen laboral, retribuciones y prestaciones sociales reconocidas en el momento de la cesión. A la vista de dicho acuerdo se ha procedido a formular cuentas de su ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 12 de diciembre de 2012.

En razón de ello, el ejercicio 2012 ha de entenderse por el período transcurrido desde el 1 de enero al 12 de diciembre de 2012.

Introducción

2.- La Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, Agrupación de Interés Económico se constituyó el 29 de junio de 2000, con un capital de 999.000 euros, de conformidad con los acuerdos tomados por las Comisiones Gestoras de los Fondos de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios, en Cajas de Ahorro y en Cooperativas de Crédito (en adelante, los Fondos), que suscribieron a partes iguales el capital. Posteriormente, en virtud del Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, que crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC) y declara la disolución de los tres Fondos de Garantía de Depósitos anteriores, el patrimonio de éstos queda integrado en el nuevo Fondo.

El 15 de julio de 2009, la Asamblea General de la Gestora, acordó admitir como socio sin participación en el capital social al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (en adelante, el FROB), creado mediante el Real Decreto-Ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito.

La Gestora se rige por las disposiciones contenidas en la Ley 12/1991, de 29 de abril, de

Agrupaciones de Interés Económico, por las otras disposiciones legales que le sean de aplicación, por sus Estatutos y por los contratos de prestación de servicios firmados con cada uno de sus socios.

El objeto de la Gestora es la prestación de servicios auxiliares a sus socios, de acuerdo con las instrucciones que reciban de los mismos.

El capital de la Gestora es de 999.000 euros. Está dirigida y administrada por un director general.

Existe un Consejo de Control, compuesto por tres miembros, en representación de cada uno de las agrupaciones de las entidades de crédito, con funciones de asistencia y de control, de ámbito exclusivamente interno, que no supone limitación alguna en las relaciones con terceros.

3.- El régimen económico de la Gestora, según sus estatutos, es el de reembolso de gastos por parte de sus socios, a los que se factura trimestralmente por los gastos que les son imputables.

El 29 de junio de 2000, fecha de su constitución, se firmaron los respectivos contratos de prestación de servicios de gestión y administración entre la Gestora y los tres Fondos de Garantía de Depósitos, hoy el FGDEC al haberse subrogado en los contratos suscritos por aquéllos y, el 15 de julio de 2009 se firmaron los contratos de prestación de servicios con el FROB, en los que se recogen detalladamente los servicios que se han de prestar y las condiciones en que la Gestora desarrollará la actividad correspondiente, que deberá ajustarse a las instrucciones específicas que reciba de los socios y a las generales que acompañan al contrato. Los contratos también regulan el régimen económico de esta prestación de servicios, la subcontratación y las responsabilidades.

Actividad del ejercicio

Fondo de Garantía de Depósito de Entidades de Crédito

4.- La actividad desarrollada durante el ejercicio, se ha encaminado de forma general a la gestión de activos y de los recursos financieros del FGDEC que comprende, desde la liquidación y cobro de las aportaciones anuales de las entidades de crédito, hasta la planificación y ejecución de las inversiones financieras en que se materializa el patrimonio no comprometido, y de forma particular al seguimiento de las tareas de gestión y desinversión del perímetro de elementos patrimoniales recibidos a fin de 2010 de la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha (CCM) por el anterior Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, gestión encomendada a un tercero según los términos del Plan de Actuaciones de CCM, en su caso dando conformidad o rechazando las medidas propuestas por dicho tercero.

Asimismo, se han continuado las tareas de seguimiento de la gestión de la cartera de

activos objeto del esquema de protección otorgado a Banco de Castilla La Mancha, SA, por el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, iniciándose las relativas a la gestión de las carteras a que se refieren los esquemas de protección posteriormente otorgados a Banco Cam, S.A. y a Unnim Banc, S.A. por el FGDEC.

El resto de servicios se refieren la preparación de las decisiones de la Comisión Gestora y la ejecución material de los acuerdos adoptados por ésta; en razón de ello la actividad desarrollada durante el ejercicio ha comprendido las actuaciones relativas a entidades de crédito acordadas en ejercicios anteriores, pero cuyos efectos se han manifestado de alguna forma durante 2012, por efectividad de garantías otorgadas en saneamientos, por procedimientos judiciales abiertos o por depósitos garantizados cuyo pago se ha reclamado en el ejercicio.

Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria

5.- Desde el 15 de julio de 2009, fecha en la que se firmaron cinco contratos de prestación de servicios, uno con carácter general y cuatro específicos, en los que se detallan los diversos compromisos que asume la Gestora en cuanto al asesoramiento jurídico, administrativo, laboral e informático, la Gestora viene desarrollando cuantas instrucciones, informes y tareas han sido solicitados por los administradores del FROB, y atendiendo a cuantos requerimientos han sido solicitados para su funcionamiento.

Otras actuaciones

6.- En cuanto a la actividad relacionada con el pago a depositantes de entidades de crédito, cabe señalar que durante el ejercicio 2012 no se ha efectuado ninguna actuación.

7.- En el campo de las relaciones institucionales, se ha continuado desarrollando una labor de contactos con organismos de otros países involucrados en los distintos aspectos relacionados con el aseguramiento de depósitos, para ampliar, perfeccionar y armonizar los sistemas de garantía de depósitos, así como la atención a las asistencias técnicas solicitadas por entidades de otros países responsables de esta garantía, y en particular las referentes a las propuestas de modificaciones de las directivas comunitarias que conciernen al FGDEC.

8.- Se han mantenido las relaciones con la Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, S.A., encaminadas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 74 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en cuanto al régimen de distribución entre el FGDEC y el Fondo General de Garantía de Inversiones, de las indemnizaciones derivadas de la retroactividad del sistema de garantía de inversiones.

9.- En relación con los contenciosos mantenidos por don Domingo López Alonso contra Banco de Valladolid, SA, (hoy, Barclays Bank, SA), y que se encuentran bajo la dirección jurídica de la Gestora con la cobertura económica del FGDEC, cabe recordar que en el

informe anual correspondiente al ejercicio de 2011 se daba cuenta, entre otras cuestiones, de que la Audiencia Provincial de Madrid había dictado Auto de fecha 4 de abril de 2011 en el que volvía a reiterar la nulidad del Auto del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Madrid de fecha 1 de octubre de 2008, que condenaba a Barclays Bank, SA, al pago inmediato de 58,5 millones de euros, al considerar que las actuaciones que dieron lugar al mismo estaban afectadas por la nulidad declarada en el Auto de la Audiencia Provincial de fecha 7 de octubre de 2010.

Igualmente se refería que, una vez finalizada la fase de apelación, se había reiniciado la ejecución de la sentencia de 6 de octubre de 1998 –que obligaba a Barclays Bank, SA, a entregar a don Domingo López Alonso los títulos de todas las obligaciones que por asunción o por fianza, habían sido hechas efectivas por Barclays Bank, SA, y habían sido tenidas en cuenta en la rendición de cuentas a que fue condenada dicha entidad-, pero ahora en la forma que dispuso la Audiencia, esto es, “por los cauces de la ejecución no dineraria, en concreto previa identificación y determinación de los títulos a entregar”.

Tras el fallecimiento del don Domingo López Alonso en febrero de 2012 y de un breve periodo de suspensión del procedimiento, el mismo ha vuelto a reanudarse el 16 de abril de 2012, una vez personados en el mismo los sucesores del litigante fallecido, que han pasado a ocupar la misma posición que ocupaba aquél en el proceso.

Finalmente, mediante Auto de 27 de julio de 2012, el Juzgado de 1ª Instancia nº 4 de Madrid ha determinado y relacionado los títulos que Barclays Bank, SA, debía entregar en cumplimiento de la sentencia de octubre de 1998. Por otro lado, señala que la cuestión de si han prescrito las acciones del fiador (por la tardía entrega de los títulos) es cuestión ajena a dicha ejecución de sentencia, siendo algo que, en su caso, deberán oponer los deudores contra los que se dirija el fiador (hoy los hijos de don Domingo López Alonso) en los procedimientos en los que las acciones de regreso se ejerciten.

En cumplimiento de lo acordado en el citado Auto de 27 de julio de 2012, con fecha 21 de septiembre de 2012 Barclays Bank, SA, ha procedido a la entrega al Juzgado de la totalidad de los títulos relacionados en aquél, y ha solicitado que se decrete el final de la ejecución y el archivo del proceso.

Por otra parte, como ya se mencionó en el informe anual de 2011, Barclays Bank, SA, había reiniciado en septiembre de 2011 las actuaciones tendentes a la recuperación de las cantidades (27,5 millones de euros) indebidamente entregados a don Domingo López Alonso a finales de 2003 en la ejecución provisional seguida por éste contra Barclays Bank, SA, continuando dicho procedimiento en tramitación, tras haberse despachado ejecución contra don Domingo López Alonso mediante Auto de 30 de noviembre de 2011. Paralelamente, tras el fallecimiento de don Domingo López, Barclays Bank, SA, ha solicitado en octubre de 2012 la intervención del caudal hereditario a efectos de salvaguardar los intereses de Barclays Bank, SA.

Distribución de los gastos del ejercicio

10.- A partir de la entrada en vigor del citado Real Decreto-Ley 16/2011, de 12 de octubre la distribución se lleva a cabo entre el FGDEC y el FROB. Los porcentajes de repercusión de gastos aplicados durante el ejercicio 2012 han sido los siguientes:

Entidad	Gastos de personal (%)	Gastos generales (%)
Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito	95,5%	68,0%
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria.....	4,5%	32,0%

Situación patrimonial

11.- El capital social asciende a 999.000 euros. Por la naturaleza de la Gestora, el patrimonio no varía, ya que los gastos que origina el funcionamiento son reembolsados por los socios.

Acontecimientos posteriores al cierre

12.- No se conocen hechos posteriores al 12 de diciembre de 2012 ni anteriores a la fecha de este Informe que puedan tener repercusión en las presentes cuentas anuales.

Control económico financiero

Auditoría de cuentas

13.- Se incorpora el Informe de Auditoría del ejercicio, realizado por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Socios de Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, A.I.E. por encargo de la Dirección,

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, A.I.E., que comprenden el balance de situación al 12 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 12 de diciembre de 2012. La Dirección es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 12 de diciembre de 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, A.I.E. al 12 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 12 de diciembre de 2012, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, en la que se menciona que la Comisión Gestora de Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito ha acordado, con fecha 4 de diciembre de 2012, promover, de mutuo acuerdo con el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria - FROB, la disolución de la Sociedad procediendo, previamente, a su liquidación y al traspaso de todos sus activos y pasivos a Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito que la sucederá en todas las relaciones jurídicas que no deban extinguirse y que asumirá todas las funciones y actividades que hasta ahora venía desempeñando la Sociedad. La Dirección de la Sociedad ha propuesto que dicho acuerdo sea ratificado por la Asamblea General de Socios de la Sociedad en la reunión que está prevista para el 20 de diciembre de 2012. En este contexto, la Dirección de la Sociedad ha elaborado las cuentas anuales adjuntas del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 12 de diciembre de 2012, fecha de su disolución, y, en consecuencia, debe tomarse en consideración este hecho al comparar las cifras de las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 12 de diciembre de 2012 con las cifras de las cuentas anuales del ejercicio 2011 que se presentan a efectos comparativos.
4. El informe de gestión adjunto del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 12 de diciembre de 2012 contiene las explicaciones que la Dirección considera oportunas sobre la situación de Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, A.I.E., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 12 de diciembre de 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, A.I.E.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Jose Angel Díez Ruiz de Azúa
Socio - Auditor de Cuentas

19 de diciembre de 2012

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 913 083 566, www.pwc.com/es

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

SOCIEDAD GESTORA DE LOS FONDOS DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO, AIE

BALANCE DE SITUACIÓN AL 12 DE DICIEMBRE DE 2012 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Euros

ACTIVO	Notas	12.12.2012	31.12.2011
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inmovilizado intangible (neto).....	6	24.574,65	9.593,24
Inmovilizado material	7	126.653,14	93.217,64
Bienes muebles e instalaciones.....		199.741,17	170.363,56
Equipos informáticos.....		160.826,33	103.324,06
Amortización acumulada.....		(233.914,36)	(180.469,98)
Inversiones financieras a largo plazo	8	220.158,60	349.780,09
Préstamos al personal	8.1	220.158,60	288.213,00
Derechos de reembolso	8.2	-	61.567,90
Total activo no corriente.....		371.386,39	452.591,78
ACTIVO CORRIENTE			
Deudores		99.550,97	558.461,10
Fondo de Garantía de Depósitos y FROB	9	97.729,65	557.461,10
Deudores varios		1.821,32	1.000,00
Periodificaciones a corto plazo	10	76.459,42	57.351,76
Efectivo y otros activos líquidos	11	761.815,25	159.583,82
Caja, euros.....		2.092,95	2.970,81
Instituciones de crédito, cuentas corrientes.....		759.722,30	156.613,01
Total activo corriente		937.825,62	775.396,68
TOTAL ACTIVO		1.309.212,01	1.227.988,46

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	12.12.2012	31.12.2011
PATRIMONIO NETO			
Capital social suscrito y desembolsado	12	999.000,00	999.000,00
Total patrimonio neto.....		999.000,00	999.000,00
PASIVO NO CORRIENTE			
Provisiones a largo plazo	13	104.196,58	99.380,65
Total pasivo no corriente.....		104.196,58	99.380,65
PASIVO CORRIENTE			
Acreedores		206.015,43	129.607,81
Acreedores varios	14.1	6.014,47	11.080,64
Administraciones Públicas.....	14.2	200.000,96	118.527,17
Total pasivo corriente.....		206.015,43	129.607,81
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO.....		1.309.212,01	1.227.988,46

SOCIEDAD GESTORA DE LOS FONDOS DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO, AIE

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 12 DE DICIEMBRE DE 2012 Y AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Euros

	Notas	12.12.2012	31.12.2011
OPERACIONES CONTINUADAS			
INGRESOS			
INGRESOS DE GESTIÓN		3.043.745,88	2.456.174,04
Prestación de servicios	15	3.043.745,88	2.455.620,11
Otros ingresos		--	553,93
GASTOS			
GASTOS DE GESTIÓN		(3.043.926,41)	(2.456.928,87)
Personal	16.1	(2.158.834,54)	(1.620.499,25)
Generales	16.2	(885.091,87)	(836.429,62)
RESULTADO DE LAS OPERACIONES.....		(180,53)	(754,83)
INGRESOS FINANCIEROS		180,53	754,83
RESULTADO FINANCIERO		180,53	754,83
RESULTADO DEL EJERCICIO.....		--	--

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 12 DE DICIEMBRE DE 2012 Y AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Euros

Conceptos	12.12.2012	31.12.2011
PATRIMONIO INICIAL	999.000,00	999.000,00
Resultado del ejercicio	--	--
PATRIMONIO FINAL	999.000,00	999.000,00

SOCIEDAD GESTORA DE LOS FONDOS DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO, AIE

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 12 DE DICIEMBRE DE 2012 Y AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Presentación por el método indirecto

Miles de euros

	12.12.2012	31.12.2011
Resultado del ejercicio antes de impuestos.....	--	--
Ajustes del resultado	45,0	127,6
Amortización del inmovilizado	59,7	40,7
Variación de provisiones	(14,6)	87,0
Ingresos financieros	(0,1)	(0,1)
Cambios en el capital circulante.....	535,5	(85,4)
Deudores y otras cuentas a cobrar	459,7)	(102,4)
Otros activos corrientes.....	(0,8)	3,4
Acreedores y otras cuentas a pagar.....	76,4	13,4
Otros flujos de efectivo de la actividad continuada.....	0,1	0,1
Cobros de intereses	0,1	0,1
FLUJOS DE EFECTIVO DE LA ACTIVIDAD CONTINUADA	580,6	42,2
Cobros (-Pagos) por derechos de reembolso	61,6	22,6
Inmovilizado intangible y material.....	(108,1)	(59,0)
Otros activos financieros (cobros de préstamos al personal).....	68,1	68,1
FLUJOS DE EFECTIVO DE LA ACTIVIDAD DE INVERSIÓN.....	21,6	31,7
VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTE.....	602,2	73,9
SALDO INICIAL DE EFECTIVO O EQUIVALENTE	159,6	85,7
SALDO FINAL DE EFECTIVO O EQUIVALENTE.....	761,8	159,6

Presentación por el método directo

ACTIVIDAD ORDINARIA		
Cobros de la facturación a los Fondos de Garantía	3.472,9	2.428,4
Cobros efectuados por suplidos del FROB	87,6	22,6
Préstamos y anticipos al personal	68,1	68,1
Intereses financieros	0,1	0,7
Gastos de la Gestora atendidos por el Fondo.....	4,4	17,4
Otros menores.....	1,2	--
Cobros de la actividad ordinaria.....	3.634,3	2.537,2
Gastos de personal	(2.094,7)	(1.533,5)
Gastos generales	(831,1)	(795,7)
Adquisición del inmovilizado material.....	(106,3)	(59,0)
Gastos de los Fondos atendidos por la Gestora	-	(75,1)
Variación de la tesorería.....	(602,2)	(73,9)
Pagos de la actividad ordinaria.....	(3.634,3)	(2.537,2)

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 12 DE DICIEMBRE DE 2012

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES

1.- DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD

Con fecha 4 de diciembre de 2012 la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósito de Entidades de Crédito acordó promover, de mutuo acuerdo con el FROB, la disolución de la Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, Agrupación de Interés Económico (en adelante, la Gestora), procediendo previamente a su liquidación y traspaso de todos sus activos y pasivos al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, que la sucederá en todas las relaciones jurídicas que no deban extinguirse, y que asumirá todas las funciones y actividades que hasta ahora venía desempeñando la Gestora.

A la vista de dicho acuerdo se ha procedido a formular cuentas de su ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 12 de diciembre de 2012.

En razón de ello, el ejercicio 2012 ha de entenderse por el período transcurrido desde el 1 de enero al 12 de diciembre de 2012.

2. NATURALEZA Y OBJETO SOCIAL

La Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, AIE (en adelante la Gestora), se constituyó el 29 de junio de 2000, con un capital de 999.000 euros, estando inicialmente participada a partes iguales por el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios, el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro y el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito (en adelante los Fondos).

El 15 de octubre de 2011 entró en vigor el Real Decreto-ley 16/2011, de 12 de octubre, por el que se creó el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y se declaró la disolución de los tres Fondos de Garantía de Depósitos existentes hasta entonces (el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios y el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito), cuyos patrimonios quedarán integrados en el nuevo Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, que se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquellos. En consecuencia el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito pasó a tener la totalidad de la participación en el capital social.

El 15 de julio de 2009, la Asamblea General de la Gestora, acordó admitir como socio sin participación en el capital social al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (en adelante

el FROB). Tiene personalidad jurídica, patrimonio propio e independiente y plena capacidad para el desarrollo de sus fines en régimen de derecho privado.

La Gestora tiene por objeto social exclusivo la prestación de servicios auxiliares a sus socios, de acuerdo con las instrucciones que reciba de los mismos.

Su actividad y funcionamiento se desarrollan en el marco legal de la Ley 12/1991, de 29 de abril, de Agrupaciones de Interés Económico, otras disposiciones legales que le sean aplicables y lo dispuesto en sus estatutos y en los contratos de prestación de servicios de gestión y administración suscritos con el FGDEC y el FROB.

La Gestora funciona en régimen económico de reembolso de gastos por parte de sus socios, según el artículo 22 de sus estatutos.

El domicilio social radica en Madrid, calle de José Ortega y Gasset, número 22, y el ámbito de actuación es nacional.

3. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

El balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio adjuntos se presentan antes de la aplicación del resultado, han sido confeccionados sobre la base de los registros contables de la Gestora y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de sus resultados, así como la veracidad de los datos presentados en el estado de flujos de efectivo.

No existen principios contables de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, hayan dejado de ser aplicados.

b) Cambio de ejercicio

Como consecuencia de lo indicado en la Nota1 las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 12 de diciembre de 2012 atañen a un ejercicio de 11 meses y 14 días.

c) Formulación de las cuentas anuales y comparación de la información

Las cuentas anuales han sido elaboradas según las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010, son formuladas con fecha 12 de marzo de 2012 por la Dirección de la Gestora y se han obtenido a partir de los registros

contables y, a efectos comparativos, se incluyen las del ejercicio anterior.

Los importes de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 12 de diciembre de 2012, no son directamente comparables con las del ejercicio anterior que correspondía a 12 meses.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

a) Principio de devengo

Las cuentas anuales se han elaborado siguiendo el criterio del devengo, con independencia del momento en que se produzcan los flujos monetarios de cobro o pago, salvo el estado de flujos de efectivo.

b) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible está registrado en el activo por su precio de adquisición, amortizándose en un período de 4 años. No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

c) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en este grupo están valorados a su precio de adquisición. Se amortizan en función de su vida útil, estimada en ocho años para los bienes muebles e instalaciones y en cinco años para los equipos informáticos.

d) Operaciones entre partes vinculadas

Los gastos repercutidos a los Fondos de Garantía de Depósitos y al FROB se corresponden con los efectivamente derivados de los recursos que emplea para la gestión de los mismos y en función de las relaciones contractuales.

e) Compromisos por pensiones

Los compromisos por pensiones con el personal se corresponden con un plan de pensiones de prestaciones definidas y se encuentran externalizados. Los importes correspondientes hasta el 30 de junio de 2000 fueron asumidos por los Fondos de Garantía de Depósitos de procedencia del personal. Desde esta fecha, el coste de la externalización de los compromisos ha correspondido a la Gestora.

f) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente bajo el epígrafe de deudores en el balance de situación.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada.

g) Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance de situación abreviado.

h) Aplicación de resultados y fondo patrimonial

De acuerdo con lo establecido en sus estatutos, la Gestora tiene por objeto exclusivo la prestación de servicios auxiliares a sus socios, y funciona en régimen de reembolso de gastos, facturando a cada socio en función de los porcentajes establecidos, que resultan de su contabilidad analítica, y de las relaciones contractuales, por lo que no existe resultado.

5. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

No existe riesgo financiero, dado el singular objeto de la Gestora.

NOTAS AL BALANCE DE SITUACIÓN

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Se corresponde con desembolsos por licencias para uso informático. Se deprecian en un periodo de cuatro años, correspondiendo 6,3 m. euros al ejercicio 2012. El importe de las adquisiciones del ejercicio ha sido de 21,3 m. euros

7. INMOVILIZADO MATERIAL

El inmovilizado material comprende los bienes muebles, instalaciones y equipo informático contabilizados al coste de adquisición. La amortización se calcula en función de la vida útil de los componentes.

El detalle y movimiento durante los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente, en miles de euros:

Concepto	2012	Altas	Bajas	2011	Altas	Bajas	2010
COSTE DE ADQUISICIÓN							
Bienes muebles e instalaciones.....	199,7	29,3	--	170,4	42,6	(9,8)	137,6
Equipos informáticos.....	160,8	57,5	--	103,3	9,6	(1,3)	95,0
Total coste de adquisición.....	360,5	86,8	--	273,7	52,2	(11,1)	232,6
AMORTIZACIÓN ACUMULADA							
Bienes muebles e instalaciones.....	(145,8)	(23,7)	--	(122,1)	(15,3)	9,8	(116,6)
Equipos informáticos.....	(88,1)	(29,7)	--	(58,4)	(22,7)	1,0	(36,7)
Total amortización.....	(233,9)	(53,4)	--	(180,5)	(38,0)	10,8	(153,3)
Total neto.....	126,6	33,4	--	93,2	14,2	(0,3)	79,3

Al 12 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011, los importes de los elementos totalmente amortizados y en uso son de 197 m. euros y 185,3 m. euros, respectivamente.

8. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

8.1 Préstamos al personal: Importes de los préstamos concedidos al personal. En el ejercicio se han recuperado 68,1 m. euros.

8.2 Derechos de reembolso: Se corresponde con los gastos de instalación, bienes muebles y equipo informático necesarios para que el FROB desarrolle sus funciones, que han sido desembolsados por la Gestora. Contractualmente, han sido repercutidos doce trimestres. El movimiento ha sido el siguiente, en miles de euros:

Concepto	2012	Movimientos	2011
Desembolsos efectuados al origen.....	242,8	14,0	228,8
Importes repercutidos al origen.....	(242,8)	(75,6)	(167,2)
Saldo pendiente de repercusión.....	--	(61,6)	61,6

9. DEUDORES

Fondo de Garantía de Depósitos y FROB: Recoge los importes pendientes de cobro de los socios por los adeudos producidos por la facturación realizada en el ejercicio en aplicación del régimen de reembolso de gastos.

El movimiento de esta cuenta durante los ejercicios 2012 y 2011 ha sido el siguiente, en miles de euros:

Concepto	2012	2011
Saldo inicial.....	557,5	455,1
Facturación realizada.....	3.043,7	2.455,6
Gastos de la Gestora atendidos por los Fondos	71,1	147,5
Importes cobrados de los Fondos.....	(3.574,6)	(2.500,7)
Saldo final.....	97,7	557,5

La distribución del saldo al final del ejercicio 2012 es la siguiente:

Entidad	Facturación pendiente de cobro	Gastos atendidos por la Gestora	Gastos atendidos por los Fondos	Importe (m. euros)
FGD Entidades de Crédito.....	--	--	--	--
FR Ordenada Bancaria.....	95,8	1,9	--	97,7
Total	95,8	1,9	--	97,7

La distribución del saldo al final del ejercicio 2011 fue la siguiente:

Entidad	Facturación pendiente de cobro	Gastos atendidos por la Gestora	Gastos atendidos por los Fondos	Importe (m. euros)
FGD Entidades de Crédito.....	531,8	--	(101,8)	430,0
FR Ordenada Bancaria.....	96,7	30,8	--	127,5
Total	628,5	30,8	(101,8)	557,5

10. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

Importe correspondiente al ejercicio 2013 de los pagos efectuados en 2012 por las primas de seguros de vida y externalización del fondo de pensiones del personal.

11. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS

Saldos mantenidos en caja y entidades de crédito de libre disposición.

12. PATRIMONIO NETO

Capital social: Asciede a 999.000 euros, representado por tres participaciones iguales de 333.000 euros de valor nominal propiedad del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, totalmente desembolsadas.

13. PROVISIONES A LARGO PLAZO

Obligaciones por prestaciones a largo plazo: Se corresponde con el cálculo actual de las obligaciones por asistencia sanitaria al personal, cuyos costes se devengan durante la vida laboral.

14. ACREEDORES

14.1 Acreedores varios: Importes correspondientes a los servicios prestados por terceros pendientes de pago.

14.2 Administraciones Públicas: Corresponde a retenciones por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del cuarto trimestre de 2012 así como a las cotizaciones a la Seguridad Social del mes de noviembre y diciembre de 2012.

14.3 Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. D.A 3ª “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio: El 5 de julio de 2010 se publicó la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Entre otros aspectos, dicha norma suprime la posibilidad del “pacto entre las partes”, en relación con la ampliación del plazo de pago a proveedores, como respuesta a las repercusiones financieras de la crisis económica en todos los sectores, traducidas en un aumento de impagos, retrasos y prórrogas en la liquidación de facturas vencidas, que afecta con especial gravedad a las pequeñas y medianas empresas por su gran dependencia del crédito a corto plazo y por las limitaciones de tesorería en el actual contexto económico. Además, para luchar contra estas dificultades, la Ley fija un aplazamiento general máximo entre empresas de 60 días naturales a partir de la fecha de entrega de las mercancías o de prestación de los servicios que empezará a regir el 1 de enero de 2013. Hasta ese momento se configura un régimen transitorio con plazos legales máximos de pago superiores que se ajustarán progresivamente para aquellas empresas que vinieran pactando plazos de pago más elevados.

De manera adicional, la Disposición Adicional Tercera de dicha norma indica que las entidades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la memoria de sus cuentas anuales individuales y consolidadas.

La Gestora, acogiéndose a la Disposición Transitoria Segunda de la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del ICAC, sobre información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, suministra información relativa al importe del saldos pendiente de pago a los proveedores, que al cierre acumulan un aplazamiento superior al plazo legal establecido por la Ley 15/2010 de 5 de julio, es decir superior a 85 días desde la prestación o recepción del servicio o bien.

La Gestora no tiene pagos pendientes a proveedores a 12 de diciembre de 2012 que superan el plazo legal establecido.

A 12 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 los importes se desglosan de la siguiente manera:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre de balance			
	12.12.2012		31.12.2011	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	1.080,8	100	885,2	100
Resto	--		--	
Total pagos del ejercicio	1.080,8	100	885,2	100
PMP pagos (días) excedidos	--		--	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	--		--	

NOTAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

15. INGRESOS DE GESTIÓN

Prestación de servicios: Contiene la facturación a los socios de la Gestora.

En aplicación del régimen de reembolso de gastos indicado en la nota 2, los gastos específicos se repercuten al Fondo que los produce y los comunes son repercutidos trimestralmente en función de los porcentajes determinados contractualmente con el FROB por la utilización de los gastos y servicios comunes.

La facturación de los ejercicios 2012 y 2011, que en este último incluye la correctora del ejercicio anterior, ha sido la siguiente, en miles de euros:

Entidad	12.12.2012	31.12.2011
Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios	--	388,1
Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro	--	1.038,9
Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito	--	164,9
Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.....	2.662,9	531,7
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria.....	380,8	332,0
Total.....	3.043,7	2.455,6

16. GASTOS DE GESTIÓN

Los gastos de gestión incluyen tanto los comunes a los socios como los específicos de cada uno en particular. Los comunes se distribuyen según coeficientes obtenidos en función de la prestación de los recursos durante el ejercicio.

16.1 Gastos de gestión. Personal

Se corresponden con gastos comunes, según el siguiente detalle, en miles de euros:

Concepto	12.12.2012	31.12.2011
Sueldos y salarios	1.746,7	1.244,8
Seguridad Social.....	243,5	160,8
Otros gastos sociales.....	168,6	214,9
Total.....	2.158,8	1.620,5

La composición del personal en 2012 y 2011 es la siguiente:

Clasificación	Hombres	Mujeres	Total 2012	Hombres	Mujeres	Total 2011
Directivos	2	1	3	2	1	3
Licenciados	14	2	16	5	2	7
Personal administrativo	4	4	8	4	4	8
Total.....	20	7	27	11	7	18

16.2. Gastos de gestión. Generales

Presentan el siguiente detalle, en miles de euros:

Concepto	12.12.2012	31.12.2011
Arrendamientos	402,8	432,1
Servicios profesionales.....	106,6	59,5
Servicios exteriores y otros	316,0	304,1
Amortizaciones	59,7	40,7
Total	885,1	836,4

17. RÉGIMEN FISCAL

En función del objeto social y el régimen económico de reembolso de gastos, la Gestora está exenta de la repercusión del Impuesto sobre el Valor Añadido por las facturaciones que realice a cargo de sus socios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.6ª de la Ley 37/1992.

18. OTRA INFORMACIÓN

Los auditores de la entidad son PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio 2012 comprendido entre el 1 de enero y el 12 de diciembre de 2012 ascienden a 7,3 m. euros (7,1 m. euros en 2011).

19. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Se consideran mínimos y, en todo caso, adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de la actividad y se estima que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dicho riesgo. Asimismo, se informa de que no se ha incurrido en gastos ni recibida subvención relacionada con dichos riesgos durante el presente ejercicio.

20. HECHOS POSTERIORES

No se conocen hechos posteriores al 12 de diciembre de 2012 ni anteriores a la fecha de este Informe que puedan tener repercusión en las presentes cuentas anuales.

Memoria formulada el 12 de diciembre de 2012.